



Circular
DM-0533-2025

Para: Direcciones de Oficinas Centrales
Funcionarios Oficinas Centrales
Direcciones Regionales de Educación
Supervisiones de Circuito Educativo
Funcionarios Direcciones Regionales
Direcciones de Centros Educativos
Personal Docente, Administrativo Docente, Técnico Docente y
Administrativo del Ministerio de Educación Pública

De: José Leonardo Sánchez Hernández
Ministro de Educación Pública

VB: Sofía Ramírez González
Viceministra Administrativa

Guiselle Alpízar Elizondo
Viceministra Académica

Fecha: 31 marzo 2025.

Asunto: **Oficialización de la Estrategia para la Transformación Digital del Sistema Educativo Costarricense**

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Contraloría General de la República, en el INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00006-2023 de Auditoría sobre la Transformación Digital del Sistema Educativo en específico a las disposiciones 4.4 y 4.5.



En atención de lo mencionado el Ministerio de Educación Pública ha ejecutado lo siguiente:

- Definición, oficialización de la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE) aprobada en 2021 por el Consejo Superior de Educación cuyo objetivo principal es impulsar la integración de las tecnologías digitales en el ámbito educativo para favorecer el desarrollo de la ciudadanía digital y la inclusión social, vigente a la fecha.
- Definición, oficialización del Modelo para la Inclusión de las Tecnologías Digitales en Educación (MITDE), derivado de la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE) 2021, que procura facilitar la implementación de programas o proyectos asociados a la inclusión de Tecnologías Digitales (transformación digital) en los centros educativos públicos, considerando las dimensiones que conlleva este proceso: la gestión, la planificación, el estímulo de la cultura digital, el acceso a recursos e infraestructura, transformación digital y la vinculación entre el centro educativo, las familias y la comunidad, vigente a la fecha.

Como evolución natural y estratégica de estos esfuerzos, y con el propósito de consolidar una visión integral y prospectiva en materia de transformación digital educativa, el Ministerio de Educación Pública, da a conocer la Estrategia para la Transformación Digital del Sistema Educativo Costarricense, misma que se adjunta a este comunicado.

A partir de esta circular, entra en vigencia la Estrategia para la Transformación Digital del Sistema Educativo Costarricense, por lo que es de acatamiento obligatorio.

Anexos:

1. Estrategia para la Transformación Digital